



CANAL DE RADIO Y TELEVISIÓN SANTIAGO DE CHILE

REPORTE MENSUAL



**LA PATRIA
ESTÁ DE LUTO**



CANAL DE RADIO Y TELEVISIÓN SANTIAGO DE CHILE


















REPORTE MENSUAL

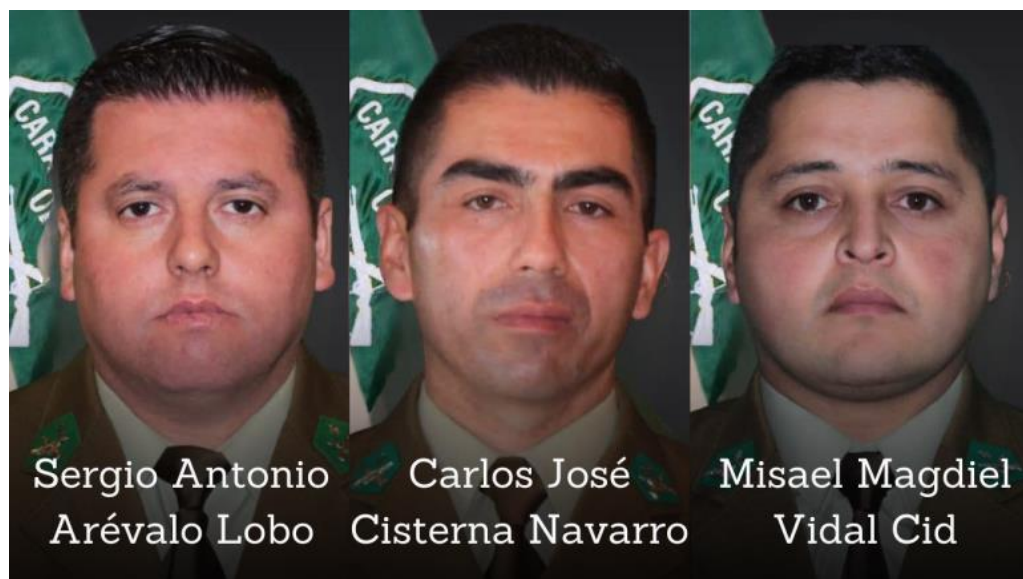
ABRIL DE 2024

Queridos Patriotas:

Nuestro Reporte Mensual de Abril está dedicado a los mártires de Carabineros de Chile.

17 son los carabineros asesinados en las 100 semanas del actual desgobierno. Un carabinero asesinado cada 40 días en promedio.

 Cabo 1ro. Alex Onésimo Salazar Rodríguez 14-03-2023 1a. Com. Concepción	 Sargento 2do. Rita Olivares Rialo 26-07-2023 Tda. D. Bellavista	 Suboficial Mayor Daniel Palma Yañez 06-04-2023 4a. Com. Santiago Central	 Cabo 2do. Héctor Abraham Villalobos Gajardo 16-04-2023 Subcom. Antipalca	
 Cabo 2° Hugo Leonardo Duque Catricheo 18-04-2023 Batón (F) Sacramento	 Cabo 2° René Agustín Castillo Valdebenito 17-04-2023 5a. Com. Santiago	 Sargento 1ro. Raúl Eduardo Villegas Ortiz 04-04-2023 Subcomandancia Los Libertadores	 Suboficial Alejandro Andrés Guerrero Guerrero 04-09-2023 Subcomandancia Los Libertadores	 Teniente Emmanuel Sánchez Soto 11-04-2024 Escuela de Especialidades
 Cabo 1ro. Sergio Antonio Arévalo Lobo 27-04-2024 4a. Com. CDP Los Alamos	 Cabo 1ro. Misael Magdiel Vidal Cid 04-04-2024 4a. Com. CDP Los Alamos	 Sargento 1° Carlos José Cisterna Navarro 27-04-2024 4a. Com. CDP Los Alamos	 Cabo 2do. David Florido Cisterna 06-04-2023 51a. Com. Pedro Aguirre Cerda	 Suboficial Mayor Carlos Alberto Vázquez Cisterna 26-07-2022 3a. Com. Calera
 Carabinero Eric Fria Contreras 08-07-2022 30a. Com. El Bosque	 Cabo 1ro. Gastón Antonio Hermosilla Saez 10-10-2022 4a. Com. C.D.P. Los Alamos	 Sargento 2do. Carlos Retamal Jaque 11-10-2022 1a. Com. San Antonio		



La madrugada del pasado sábado 27 de abril, día del 97 Aniversario de la institución, el sargento **Carlos Cisterna Navarro**, y los cabos **Sergio Arévalo Lobo** y **Misael Vidal Cid**, concurren a verificar el cumplimiento de medidas cautelares al domicilio de **Carlos Edgardo Antihuen Riquelme**, imputado en una causa por infracción a la ley de armas, e infracción a la ley de drogas por cultivo de marihuana, y **simpatizante de las guerrillas de la zona**.

Los carabineros se desplazaban a bordo de una camioneta policial blindada, por la ruta P72-S que une Cañete con Tirúa, en dirección al sur, para luego seguir un camino interior que lleva al domicilio de Antihuen.

Tras avanzar unos seis kilómetros por esa vía, una de las hipótesis sostiene que los uniformados habrían descendido del vehículo, puesto que la presencia de un portón les habría impedido el paso. En ese momento se habría producido el ataque, ya que en el sitio, los investigadores levantaron casquillos balísticos y restos de sangre.

Si bien aún no está clara la dinámica de los disparos, **todo apunta a que no hubo un enfrentamiento**, sino más bien a que los funcionarios —tras ser emboscados, desarmados, maniatados y posiblemente torturados— **habrían sido ejecutados**. Este modus operandi **nunca antes se había usado en Chile**. Esto es un hecho.

Los chalecos antibalas, dos subametralladoras UZI y municiones con las que se desplazaban los carabineros, les fueron sustraídas.

Las autopsias evidenciaron que los tres policías fueron asesinados con armas de fuego. Carlos José Cisterna Navarro resultó con un trauma torácico complejo producto de un arma de fuego: murió de un disparo en el tórax. Sergio Antonio Arévalo Lobo murió por un politraumatismo, también por disparo con arma de fuego. Es decir, sufrió más de un disparo en diferentes partes del cuerpo. Y Misael Magdiel Vidal Cid sufrió un traumatismo faciocraneano encefálico por proyectil balístico: la bala penetró por su cara, le atravesó el cráneo y dañó su cerebro.

Así, los carabineros se encontraban desarmados y sin sus chalecos al momento de ser asesinados. Todos los disparos se efectuaron a corta distancia. Fueron tres ejecuciones, no un enfrentamiento.

Una vez consumadas las ejecuciones, los asesinos cargaron los cuerpos en el pick up de la camioneta, y la condujeron en llamas cerca de 5 kilómetros, hasta dejarla cruzada en medio del camino entre Cañete y Tirúa, en el sector Quilaco Bajo, cercano al poblado de Antiquina. El lugar elegido para dejar la camioneta pudo no ser casual: en las cercanías existen múltiples vías de escape.



El ataque tuvo lugar la misma semana en que la justicia declaró culpable de usurpación violenta de predio, hurto y atentado contra la autoridad, al terrorista **Héctor Llaitul**, líder de la denominada "**Coordinadora Arauco-Malleco**" (CAM), una de las organizaciones guerrilleras rurales que opera en la zona, y que anteriormente fue integrante del **MIR** y el **FMR**. Llaitul arriesga hasta 25 años de cárcel por esos delitos, en una sentencia que la justicia dará a conocer el próximo 7 de mayo.

Adicionalmente, un mes exacto antes del ataque, el guerrillero y terrorista, **Luis García-Huidobro Andrews**, quien fue seminarista jesuita, fue detenido por un atentado ocurrido el 25 de octubre de 2021 en el fundo Casablanca, ubicado en el sector "Las Araucarias", cuando cerca de 30 encapuchados irrumpieron armados y de manera violenta en el lugar, destruyendo diez cabañas destinadas al uso de los trabajadores y sus familias, cinco camiones, una bodega y tres vehículos particulares.

El ataque afectó al fundo de propiedad de Forestal Casablanca y fue reivindicado por la guerrilla "**Weichán Auca Mapu**" (WAM), con tres lienzos en los que exigían la libertad de distintos integrantes de la orgánica que permanecen privados de libertad.

La detención de García-Huidobro se en la Ruta P-90, sector "**Las Huellas**" de **Tirúa**, en virtud de una orden judicial, en una investigación desarrollada por la Fiscalía de Alta Complejidad de La Araucanía y la BIPE de la PDI.

Cabe destacar que García-Huidobro **es hijo de un armero**, y videos lo muestran reparando armamento de guerra, y dando instrucciones a integrantes de guerrillas, como los "**Huelleros**", "**ORT**" ("Organización de Resistencia Territorial") del Lago Lleulleu.



Los guerrilleros terroristas, Héctor Llaitul Carillanca y Luis García Huidobro Andrews.

La **existencia de guerrillas rurales** en la llamada “Macrozona Sur” es un hecho notorio y evidente, que **no ha querido ser reconocido** ni en su magnitud ni en su función, por sucesivos gobiernos desde que, bajo la administración Frei, en 1997, se produjo el primer atentado con la quema de tres camiones en Lumaco.

La magnitud de estas guerrillas -estimada a partir de diversas fotografías publicadas por ellas mismas- es de al menos 3 compañías, **unos 300 hombres en armas**.

La calificación de estos grupos organizados como guerrillas, deviene tanto de su función como de las propias acciones que estas han venido ejecutando sistemáticamente, por casi treinta años: sabotajes, saqueos, incursiones, emboscadas, atentados, corte de líneas de suministro, interceptación de comunicaciones, corte de rutas, secuestros, homicidios y acciones de guerra relámpago, entre otras.

El desgobierno del *okupa*, se inició con un frustrado intento de ingreso a Temucuicui de la ministro del Interior de la época, **Izkiá Siches**, quien fue recibida a balazos por los guerrilleros del lugar.

Desconociendo el expreso mandato constitucional, el *okupa* no decretó Estado de Sitio en esa ocasión, decisión que ha mantenido hasta la fecha, sólo aprobando un llamado “estado de emergencia limitado” -que no existe en nuestro ordenamiento institucional-, **ameritando el ser querellado por notable abandono de deberes, acción penal que se encuentra en curso**.



El hecho de que la patrulla de Carabineros estuviese cumpliendo una **ronda rutinaria** de verificación de medidas cautelares de Carlos Edgardo Antihuen Riquelme formalizado desde el 30 de agosto del 2023, en una causa por posesión, tenencia y porte ilegal de munición, con antecedentes por infracción a la Ley de Drogas y cultivo de marihuana, ha llevado a sospechar de la posible participación de bandas de narcotraficantes en el atentado a los Carabineros, **que narrian contado con la información de la ruta y horarios en que la patrulla accedía al domicilio del imputado**. De hecho, la PDI se encuentra buscando su vehículo, una camioneta roja, para verificar su posible participación en el sitio del suceso.



Carlos Antihuen Riquelme

Dada la gravedad del ataque, la brutalidad de los asesinatos y el horror de que los cuerpos fuesen calcinados, existen sospechas de que los autores, o al menos algunos de ellos, **sean extranjeros**.

De hecho, en Santiago, **este 1° de Mayo**, se encontró un cuerpo **atado de manos y calcinado** en la comuna de Renca, cuya edad y nacionalidad no han sido determinadas (Fuente: [Radio BioBío](#)).

Así, al menos hasta este reporte, la Fiscalía tiene como hipótesis principal, la participación de una **banda del crimen organizado**, sin descartar otras alternativas, ya que también es totalmente posible que se trate de **estructuras delictivas con motivaciones ideológicas**, y conductas propias del crimen organizado.

Por ello, los persecutores también tendrían en la mira a las guerrillas que operan en la zona:

Uno de estos sería **“Weichan Auka Mapu” (WAM)**, que opera en el sector desde 2016, y que ha protagonizado una serie de ataques incendiarios, además de homicidios. Esto, pese a que el grupo repudió los hechos en un comunicado a través de [Radio BioBío](#).

El segundo grupo que está bajo la lupa de los fiscales es **“Resistencia Mapuche Lafkenche” (RML)**, que, de igual manera, opera en la zona, se ha adjudicado una gran cantidad de ataques violentos.

La ejecución de los tres carabineros marca un punto de inflexión y no retorno: el proceso de insurrección revolucionaria, que ha pasado al estadio de **Guerra Civil Molecular**, está a un paso de lograr la **Saturación** del Estado, esto es, su **desbordamiento y colapso institucional**, ya que la primera función y misión de todo Estado es **asegurar el Imperio de Estado de Derecho, la Seguridad y la Paz Social** para todos los ciudadanos de la Nación.

Por este motivo, diversas organizaciones gremiales, sindicales, sociales y ciudadanas han comenzado a difundir un **Manifiesto por la Seguridad de Chile**, al que están llamando a adherir a través de su **firma digital**, o física en cada orgánica.

A partir de este Manifiesto, se está elaborando un **Petitorio de 7 puntos para los tres poderes del Estado**, instándolos a cumplir con su deber, y llamando a la Nación a manifestarse en un **Paro Nacional** que se efectuará el próximo **Lunes 13 de Mayo**, con duración indefinida, mientras las demandas del petitorio no sean cabalmente respondidas.

Por su parte, el Gobierno y el poder Legislativo han intentado sin éxito avanzar en la llamada “Agenda de Seguridad”, con proyectos de Ley **muy criticados**, como las RUF:

Estado de sitio y las RUF: medidas inútiles, si...

Luego del cruel asesinato de tres carabineros en Cañete, con justa razón, se ha acrecentado la sensación de vulnerabilidad ante la delincuencia, carteles e insurgentes terroristas. Otros, también con recta intención, piden desesperadamente declarar estado de sitio en la zona, creyendo que esto traerá la anhelada paz. Nuestra experiencia nos dice que este estado de sitio no servirá para los propósitos que se desean, mientras las FF.AA. y Carabineros carezcan del respaldo jurídico, con leyes que protejan a quienes deban imponer la ley (con resistencia armada de los insurgentes, terroristas o delincuentes) en lugares de nuestro territorio nacional donde no impera el Estado de Derecho.

De paso, no sirven para nada los grandilocuentes respaldos retóricos de las autoridades nacionales. Nadie cree que serán efectivos y la experiencia así lo demuestra. Basta ver lo ocurrido con los infantes de marina en el caso Yordan Liempi. ¿Cómo lograr ese indispensable respaldo jurídico? Lo primero es entender que no se necesitan las RUF para regular el accionar de las fuerzas del Estado, basta cumplir los eximientes de responsabilidad del Código de Justicia Militar (art. 208) y aquellos contenidos en el Código Penal referentes a la defensa propia o a terceros amenazados.

También es bueno recordar que las FF.AA. se forman, entrenan y equipan para la guerra y no tienen equipo para control de orden público como carros lanzagua, gas pimienta, escopetas o lumas; su armamento son fusiles, pistolas y carros blindados. Punto. Sin embargo, como existen fiscales del Ministerio Público

que, sesgadamente, se han negado a aplicar las mencionadas leyes vigentes, han perseguido y procesado a militares y carabineros —sin considerar ni investigar en profundidad a quienes atacan vilmente a civiles y militares—, se requiere un segundo paso: que se devuelva a los tribunales militares la competencia de juzgar a militares y carabineros cuando en un enfrentamiento haya víctimas civiles, producto del cumplimiento de un mandato legítimo de la autoridad política responsable, en períodos de estado de excepción constitucional o decreto presidencial para protección de infraestructura crítica o resguardo de fronteras o elecciones.

Si no se cumplen las dos condiciones anteriores, todo lo que se haga respecto de la tramitación de leyes como las RUF o declarar estados de sitio u otros será totalmente inútil. Las FF.AA. y policías estarán completamente atadas de manos, sin respaldo jurídico y no podrán cumplir con lo que se espera de ellas. Así, quienes quieren destruir el alma de nuestro país lo habrán logrado, con el apoyo de aquellos que quieren ese modelo de sociedad y la falta de coraje de quienes no se atreven a oponerse.

JORGE P. ARANCIBIA REYES; MIGUEL A. VERGARA VILLALOBOS;

RODOLFO CODINA DÍAZ; EDMUNDO GONZÁLEZ ROBLES;

ENRIQUE LARRAÑAGA MARTÍN; JULIO LEIVA MOLINA

Almirantes (r), ex comandantes en jefe de la Armada

OSVALDO SARABIA VILCHES; RICARDO ORTEGA PERRIER

Generales del Aire (r), ex C. J. FACH

MANIFIESTO POR LA SEGURIDAD DE CHILE

Nosotros, miembros de la Nación chilena, el Soberano, declaramos que los tres poderes del Estado han fallado gravemente en su principal función: imponer el Orden Público y la Seguridad en la República.

Hoy vivimos el conflicto de Seguridad Interior más grave de nuestra Historia. Corrupción, extorsión, asesinatos, secuestros, sicariato, descuartizamientos e incluso actos de canibalismo, son crímenes abominables que se han ido normalizando día tras día sin que ningún poder del Estado tome medidas efectivas y concretas para detenerlos.

Bandas transnacionales de narcotraficantes, crimen organizado, presencia de organizaciones terroristas, guerrillas rurales y urbanas controlan abiertamente zonas de nuestro territorio declaradas autónomas.

Los hijos de nuestra tierra sangran, y sangrarán las futuras generaciones debido a la obsecuencia, incapacidad e ineptitud de las autoridades del Estado que han sido incapaces de ejercer la autoridad que les ha sido conferida, y que virtualmente se han convertido en cómplices de delinquentes, a quienes incluso se ha premiado con pensiones de gracia.

El Gobierno, el Congreso, el Poder Judicial y la Fiscalía se encuentran capturados, traicionando su función de servicio a la Patria, a los ciudadanos y al bien común, llevándonos cada día más hacia un Estado fallido. Por ello, se hace perentorio e ineludible que las Instituciones del Estado re asuman su función básica, y recuperen el respeto y respaldo de la ciudadanía.

Hoy, es la Nación chilena la que alza su voz para declarar que no aceptará por más tiempo la permanente vulneración de sus Derechos fundamentales. Que no aceptará más la indolencia, ineptitud e ineficacia ante el crimen. Que no aceptará más limitaciones al uso de la legítima Fuerza del Estado para imponer la Seguridad y la Paz social.

Desde el límite norte, del centro a los confines del sur, hombres y mujeres de trabajo, de esfuerzo y sacrificio, que constituyen lo mejor de nuestra Nación, demandamos y exigimos a los poderes del Estado que cumplan con su deber de restablecer el orden, la paz y la seguridad en todo el territorio nacional.

Hoy, nosotros, la Nación chilena, decimos fuerte y claro: ¡Basta de permitir que continúe este ataque diario a nuestros derechos como Nación soberana!

Por esto, conminamos y exigimos a nuestras autoridades para que asuman su principal función, y se unan decididamente a esta demanda fundamental, con medidas concretas, eficaces e inmediatas, que logren comenzar a solucionar el flagelo de la inseguridad que aqueja a toda la Nación.

Chilenos: niños, jóvenes, adultos y ancianos de la Patria: hoy nos convoca la Paz, la Justicia, el Orden y el Bien Común. Hoy nos convoca la Seguridad para todos y cada uno de los hijos de nuestra tierra. Hoy nos une la lucha contra el flagelo del crimen y la delincuencia, que atenta contra la dignidad, la honra, la paz, la identidad, la seguridad y la vida de cada chileno.

Hoy, la Nación chilena dice: ¡Basta!, ¡Basta ya del abuso, del fracaso del derecho, del letargo y la impunidad!
Hoy, la Nación soberana para y se defiende, exigiendo a sus autoridades el cumplir con su deber.

¡Viva Chile!

En #RST Chile hemos dado a conocer este Manifiesto, y brindaremos cobertura a esta noticia, a medida que los organizadores avancen hasta concretar el **Paro Nacional por la Seguridad del 13 de Mayo**.

Esta es una demanda a los 3 Poderes del Estado en su conjunto.

NUESTROS PROGRAMAS DE MAYO



[6140 visualizaciones - Emitido en directo el 1° de abril de 2024](#)

Radio Noticias Caracol, de Colombia, ha publicado dos reportajes que revelan la magnitud de la Cacería humana que la dictadura chavista de Nicolás Maduro desarrolla contra opositores al régimen.



[14.730 visualizaciones - Emitido en directo el 5 de abril 2024](#)

En el nuevo programa “**Juegos de Guerra**” analizamos el escalamiento de los conflictos en Ucrania e Israel, así como el incremento de la tensión entre China, Taiwán y Japón. Viernes 22 hrs.



[4485 visualizaciones - Emitido en directo el 11 de abril 2024](#)

Velatón por el eterno descanso del Tte. de Carabineros de Chile, **Emanuel Sánchez**, asesinado por delincuentes venezolanos en cumplimiento de su deber y defensa de su familia.



[33.292 visualizaciones - Emitido en directo el 12 de abril 2024](#)

Hoy en “**Juegos de Guerra**”, diversos medios informan del inicio del ataque de Irán a Israel, a través de sus proxies en El Líbano y Siria. ¿Se inicia la cuenta final?

[40.700 visualizaciones - Emitido en directo el 14 de abril 2024](#)



En Análisis Semanal, discutimos por qué el ataque de Irán a Israel es el inicio, **de facto**, de la Tercera Guerra Mundial. Todos los involucrados, sus aliados y el resto del mundo lo saben, y lo que suceda en adelante será sólo el

escalamiento y reconocimiento formal de un conflicto de hecho en curso.

Mientras tanto, en Chile, donde estamos en medio de una “**Guerra Civil Molecular**” con su propio escalamiento, nadie parece comprender las implicancias que el conflicto externo tendrá en nuestra situación interna.



[11.017 visualizaciones - Emitido en directo el 19 de abril 2024](#)

En “Juegos de Guerra”, presentamos un completo análisis de cómo y qué hacer para estar preparado para un desastre, con el apoyo de compatriotas desde EE.UU. que nos compartirán sus medidas

de resguardo, y además, con un análisis a fondo de los SDR que hemos venido comentando en programas anteriores.



[12.590 visualizaciones - Emitido en directo el 21 de abril 2024](#)

Hoy analizamos por qué no hay reacción ni respuesta frente a lo que ocurre en el país, particularmente frente al aumento de los homicidios, que han llegado a niveles históricos.



[5.661 visualizaciones - Emitido en directo el 26 de abril 2024](#)

En “Juegos de Guerra” analizamos uno de los conflictos más permanentes en toda sociedad: la Guerra contra el Crimen, y las consecuencias de su escalamiento a nivel Social.



[14.251 visualizaciones - Emitido en directo el 27 de abril 2024](#)

Transmitimos en vivo la Marcha por la Vida de Carabineros de Chile, que se desarrolló desde Plaza Baquedano a La Moneda, en el aniversario 97 de la Institución.



[22.488 visualizaciones - Emitido en directo el 28 de abril 2024](#)

En “Análisis Semanal”, conversamos con el Abogado **Aldo Duque Santos**, quien ha sufrido un verdadero asesinato de imagen a través de diversos medios de comunicación de “derecha”, a partir de su decisión de ser Candidato a Alcalde

por Santiago en las próximas elecciones municipales.

En el segundo bloque, damos a conocer el Manifiesto y llamado a **Paro Nacional por la Seguridad**, que diversas organizaciones gremiales, sociales, vecinales y ciudadanos, han decidido realizar el próximo **Lunes 13 de Mayo**, exigiendo a los poderes del Estado cumplir con su deber.

Como todos los meses, pedimos su apoyo para el Canal, vía Flow, para que quienes puedan y quieran aportar nos ayuden a financiar nuestra labor:

<https://www.flow.cl/btn.php?token=o0zzfuq>

Para quienes no pueden realizar aportes por esa vía, les comparto mi cuenta:

Alexis López Tapia
10.845.980-8
Banco de Chile
Cuenta Vista
00-016-12492-72
rstchile1@gmail.com

También pueden apoyar como [Miembros de #RST en Youtube](#) con diferentes ventajas.

Finalmente, desde el extranjero vía PayPal:

<https://www.paypal.com/paypalme/rstchile1>

Hasta el próximo reporte. ¡Viva Chile!

Alexis López Tapia
Director
Canal de Radio y Televisión Santiago de Chile
#RTSChile



Cel. +569 9 596 34 12 - rstchile1@gmail.com
<https://www.youtube.com/rstchile> - <https://www.facebook.com/rstchile1>
https://twitter.com/chile_rst/ - <https://www.instagram.com/rstchile/>